



BASES 2025

2° Convocatoria

Fondo de Apoyo para presentaciones en Congresos y Cursos Cortos Internacionales Estudiantes de Doctorado y Magíster Académico Dirección de Doctorados

1. OBJETIVO

La Universidad San Sebastián, a través de su Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID), fortalece y promueve la inserción de sus estudiantes de Doctorado y Magíster académicos en la comunidad científica internacional, la comunicación de los resultados de investigación y asimismo colabora en incrementar sus redes y conocimientos relevantes para su área.

Por lo anterior, la Dirección de Doctorados invita a los estudiantes de los programas de Doctorado y Magíster académicos de la Universidad San Sebastián que participen como expositores en eventos científicos o se inscriban en cursos cortos de profundización internacionales, a concursar a los fondos para financiar parcialmente los costos de estas actividades, en los términos señalados en las presentes bases.

2. FINANCIAMIENTO

- i. El concurso ofrece financiamiento parcial para gastos de traslado, alojamiento, e inscripción asociados a presentaciones en eventos científicos internacionales o cursos cortos internacionales, en modalidad presencial u on-line.
- ii. El financiamiento asignado podrá cubrir hasta el 50% de los gastos totales de la actividad con los toques que dependerán del lugar en que se realice el evento científico internacional, conforme a la siguiente tabla:

Lugar del evento científico	Monto máximo adjudicable por beneficiario (en pesos chilenos)
Sudamérica	\$500.000.-
Otras regiones	\$900.000.-
Chile (congresos internacionales)	\$250.000.-
Congresos o cursos modalidad Online	\$80.000.-

Para estudiantes en Sedes Concepción, Valdivia y Patagonia, se les otorgará un monto máximo adicional de \$50.000.- para cubrir costos de traslados nacionales requeridos para acceder al vuelo internacional.

- iii. Para estudiantes de programas de Magíster académicos, se podrá financiar participación en Congresos nacionales referentes en la disciplina, por un monto máximo de \$200.000.-
- iv. Los estudiantes de doctorado podrán adjudicarse apoyo para asistir a Congresos Nacionales de alta relevancia en la disciplina, por una única vez durante la permanencia en el Programa que cursa, por un monto máximo de \$200.000.-

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Ser estudiante regular de un Programa de Doctorado o Magíster académico de la USS.
- Tener una permanencia máxima en el programa, a la fecha de la asistencia del evento, que no supere la duración del plan de estudios establecida por el programa.
- En el caso de Becarios ANID, haber postulado al beneficio complementario Gastos operacionales del Proyecto de Tesis doctoral.
- Para cursos cortos, la temática debe vincularse al Programa de Doctorado o Magíster académico al cual pertenece el/la estudiante.
- Acreditar la aceptación definitiva o en trámite de la exposición oral, póster (u otra) para el evento científico o curso corto, según corresponda. La aceptación definitiva será condición necesaria para asignar los montos respectivos.
- Contar con financiamiento adicional para costear la asistencia al evento (congreso o curso), ya sea con fondos de la misma Unidad Académica, a través de proyectos del tutor, fondos personales (se valorará el aporte personal), u otros.

4. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- Estudiantes que hayan obtenido anteriormente el mismo beneficio: se financiará como máximo una participación en congreso y un curso intensivo por estudiante por año (no son excluyentes entre sí).
- Becarios ANID que cuenten, al momento de la asignación de fondos, con el beneficio complementario Gastos operacionales del Proyecto de Tesis doctoral que cubra completamente el costo de la actividad.
- Contar con otras fuentes de financiamiento que cubran completamente los ítems similares a los de este concurso.
- Tener impedimentos para salir del país por compromisos contraídos con otras instituciones, en el marco de investigaciones, becas o similares.
- Sólo se financiará a un estudiante por ponencia en el evento científico.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Formulario de postulación en línea debidamente completado a través de **plataforma PURE** (<https://researchers.uss.cl/admin/workspace.xhtml>), según instructivo disponible en página web.
- En el caso de Congresos:
 - Resumen del trabajo a presentar.
 - Descripción del evento y relevancia para la tesis.
- En el caso de Cursos cortos:
 - Descripción del curso a realizar.
 - Descripción del evento y relevancia para su formación doctoral.
- **Carta oficial de aceptación** definitiva en la actividad a la cual se postula (en idioma inglés o español). En caso de no presentar la carta al momento de su postulación, se exigirá al momento de la entrega de los fondos. En caso de no exhibición de este documento, quedará sin efecto la adjudicación.
- **Carta de autorización de el/la director/a del Programa.**
- **Carta de apoyo de su profesor/a Tutor/a de Tesis**, que indique la relevancia de la presentación o curso a efectuar para el estudiante en su formación y/o proyecto de Tesis y el estado de avance de la Tesis.
- **Planilla de presupuesto** según formato disponible en página web, indicando el detalle por cada ítem requerido.
- **En caso de haber aprobado Examen de Habilitación**, adjuntar acta o constancia emitida por el programa que indique fecha de aprobación del mismo.
- **Certificaciones de los Comités Éticos Científicos** que autorizan la realización de la investigación cuyos resultados se presentarán. En caso de no contar con estas aún, adjuntar constancia de recepción de la solicitud. En caso de que la investigación que realiza no requiera certificaciones, deberá adjuntar la carta entregada por la Dirección de Integridad, Seguridad y Ética de la Investigación que así lo indique. **No se aceptarán cartas emitidas por el postulante indicando que su investigación no requiere de certificaciones.**
- **Póliza de seguro médico** de viaje internacional. En caso de presentar la cotización de la póliza al momento de su postulación, le será exigida al momento de la entrega de los fondos.
- **En el caso de Becarios ANID**, presentar comprobante de postulación al beneficio complementario gastos operacionales del Proyecto de Tesis doctoral.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de los antecedentes estará a cargo del Comité Asesor de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, y será calificado en relación con los siguientes criterios, considerando la disponibilidad presupuestaria de la VRID.

Criterios Congresos Internacionales	Ponderación
Trayectoria académica del/de la estudiante	30%
Estado de avance en el desarrollo de la tesis	30%
Impacto del evento o curso para el desarrollo en la línea de investigación del/de la postulante o de su Proyecto de Tesis	40%

() Se privilegiarán congresos con participación oral por sobre póster.*

Criterios Cursos Cortos Internacionales	Ponderación
Trayectoria académica del/de la estudiante	30%
Estado de avance en Plan de estudios	20%
Impacto del evento o curso para el desarrollo en la línea de investigación del/de la postulante o de su Proyecto de Tesis	50%

7. RESPONSABILIDAD DEL/DE LA DOCTORANDO QUE SE ADJUDICA LOS FONDOS

En caso de adjudicación del apoyo financiero para su participación en un congreso o curso corto, el/la estudiante se compromete a:

- Firmar un convenio en el que se especificará el monto y objeto del apoyo otorgado y las obligaciones de las partes.
- Asistir al evento científico o curso corto intensivo presentado en la postulación. En caso de que no pudiera asistir, debe reintegrar los fondos adjudicados a la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados. Según sea la causa y su respectiva justificación, la Vicerrectoría de manera excepcional, autorizará la utilización de los fondos adjudicados al/a la estudiante para otro evento científico o curso de similares características.
- Mantener su calidad de alumno/a regular en su programa de estudios.
- Incluir la afiliación al Programa de Doctorado y Universidad en cualquier publicación que se genere a partir del desarrollo de esta actividad, según formato disponible en documento sobre [normas para la correcta afiliación institucional](#) (sección 2.4).
- Incluir reconocimiento de este aporte VRID en todos los productos científicos a cuya realización esta asistencia a congreso contribuya, sean estas publicaciones, póster, afiches, página web, etc., indicando el **código** que será asignado en el Convenio a firmar.
- Remitir un informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos que incluya lo siguiente:
 - Descripción de las actividades realizadas en el marco del apoyo recibido.
 - Indicar el/los productos de investigación (publicaciones, presentaciones en congresos, difusión u otros) a los que la actividad desarrollada contribuyó y/o contribuirá en el futuro.

- Texto de divulgación científica de 200 a 250 palabras de extensión, que contenga la información de su presentación.
- Adjuntar registro fotográfico (mínimo 3 fotografías) que evidencie su participación en el evento (lugar del congreso o curso corto, foto de la presentación, foto del participante en el congreso o curso corto). Este material será utilizado para la difusión científica y de internacionalización (entre otras) de la Universidad.
- Adjuntar copia del certificado o documento oficial de su participación en la actividad.

Importante: El plazo de entrega de esta documentación es de 15 días hábiles posteriores a la participación en el evento científico o curso corto intensivo. El no cumplimiento de estos requerimientos inhabilitará al estudiante a postular de cualquier otro beneficio que provea la VRID.

En caso de ser requerido por la Universidad, participar de una nota audiovisual con la finalidad de divulgar la línea de investigación, así considerado en el plan de difusión de Investigación USS.

8. FORMULARIO Y CALENDARIO PARA POSTULAR

Las postulaciones se realizarán a través de los perfiles de cada estudiante en la plataforma Pure (<https://researchers.uss.cl/admin/workspace.xhtml>).

2° Convocatoria: cubre eventos hasta febrero de 2026. En caso de participación en eventos en una fecha previa a la adjudicación del concurso, se entregará el fondo de manera retroactiva.

- Fecha de apertura de postulaciones: lunes 21 de julio, 2025.
- Fecha de cierre de postulaciones: viernes 22 de agosto, 2025.
- Fecha estimada entrega de resultados: viernes 12 de septiembre, 2025.

El resultado de la postulación se dará a conocer en la fecha establecida, vía correo electrónico a cada postulante.

9. TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS

Las condiciones para la transferencia y ejecución de los fondos a las propuestas adjudicadas se realizarán de acuerdo con las normas USS de compras y se establecerán en el convenio de financiamiento.

10. CONSULTAS

Toda consulta sobre este concurso debe ser dirigida al correo electrónico: doctorados@uss.cl